



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00992259- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita que desde el área económico financiera de la citada Secretaría se pueda realizar el pago de un día de viático por un monto que asciende a PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO C/11/100 (\$99.708,11) (Código Pilagá 405) por un viaje a la ciudad de Buenos Aires para participar como Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica en el taller de procesos de evaluación de proyectos de CTI, con foco en los proyectos aplicados y complejos, con el objetivo de construir un diagnóstico participativo de las principales dificultades actuales, y discutir horizontes deseables de transformación de las prácticas;

Que el mismo se llevó a cabo el día 4 de diciembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

Que el pago de este pasaje se atenderá con presupuesto 2023 de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a realizar el pago de un día de viático por un monto que asciende a PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO con 11/100 (\$99.708,11) (Código Pilagá 405) por un viaje a la ciudad de Buenos Aires, gasto que será atendido con presupuesto 2023 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología -Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica-.

